



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1048/2017 /

COLINA, 11 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 224/17 de fecha 05 de Mayo de 2017, de la Directora de Obras Municipales mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa con la empresa PUBLICIDAD COSMOCOLOR SPA, para que realice la confección e instalación de un letrero, que será instalado en la oficina de la Municipalidad de Colina, ubicada en el sector de Chicureo, la confección es de acero inoxidable calidad AISI304 1,2 mm, letras armado volumétrico 3D con corte laser alta definición, acero terminación satinado bruñido, dimensiones 30 cm., aproximado de alto, 5 cm., de perfil, letras con perno soldados ocultos por cada pieza. **2)** Certificado de Habilidad. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 08 de Mayo de 2017, que acredita que la empresa Publicidad Cosmocolor Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y , en virtud de lo establecido en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y lo indicado en el Artículo 10 letra N° 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas; las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**TERMINOS DE REFERENCIA:** **1)** Confección: Letrero para oficina Municipal de Chicureo. **2)** Monto \$ 378.151, más IVA. **3)** Inspección Técnica: Dirección de Obras Municipales.

**DECRETO:**

**1.- Apruébense** los términos de referencia, y **Autorízase** a contratar en forma directa con la empresa **PUBLICIDAD COSMOCOLOR SPA. RUT. N° 76.474.706-2**, la confección e instalación de un letrero, que será instalado en la oficina de la Municipalidad de Colina, ubicada en el sector de Chicureo, la confección es de acero inoxidable calidad AISI304 1,2 mm, letras armado volumétrico 3D con corte laser alta definición, acero terminación satinado bruñido, dimensiones 30 cm., aproximado de alto, 5 cm., de perfil, letras con perno soldados ocultos por cada pieza, por un monto de \$ 378.151.- (trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-07-001-001-000, denominado "Servicio Publicidad", del presupuesto municipal vigente.

**3.-** El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/APC/mcm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo